Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 18/09/2023 a las 08:09 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**LABORATORIOS CAIR ESPAÑA SL**
Inicio de Operaciones:	**09/05/2000**
Domicilio Social:	**C/ EDUARDO TORROJA, NAVES 19 Y 20 COSLADA28-MADRID**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B82665373 EUID: ES28065.000678613**
Datos Registrales:	**Hoja M-259421** **Tomo 15443** **Folio 121**

Objeto Social: **LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASI COMO DE OTROS PRODUCTOS SANITARIOS, INCLUSO PRODUCTOS PARAFARMACEUTICOS,**

C.N.A.E.: **93-51.70-Otro comercio al por mayor**

Estructura del órgano: **Administrador único**

Unipersonalidad: **La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único CAIR LGL, con N.I.F: 342014990**

Último depósito contable: **2022**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U **NIF:** B82665373

DOMICILIO SOCIAL: CL Eduardo Torroja 19 20

MUNICIPIO: COSLADA **PROVINCIA:** MADRID **EJERCICIO:** 2022

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

GEORGE-ANTOINE LOPEZ

CONSTANCE LAURE LEFEBVRE

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

4+yKPb3cEcWSJrQ5fpvUy6VZpSleKIXfWaw4+I7GfjY=

Fecha de generación de la huella digital: 19/7/2023 12:13

D. George-Antoine López, en su calidad de representante persona física de CAIR LGL, SA, Administrador Único de la Sociedad LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U., con número de CIF B82665373,

CERTIFICA:

Que el día 30 de junio de 2.023 en el domicilio social de la Entidad LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.LU., a las 11:00 horas, el socio único que ostenta el 100% del Capital Social de la misma, CAIR LGL, SA, decidió adoptar, entre otros, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. - Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.022, auditadas por Gabinete Audiwork S.L., según han sido formuladas por la Administración social de la Compañía, y que arrojan un saldo negativo de 103.504,14 Euros.

SEGUNDO.- Aprobar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.022, que arroja un beneficio de 103.504,14 euros y distribuido del siguiente tenor:

Base de Reparto	Importe
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	103.504,14€
Distribución	
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	103.504,14€

TERCERO.- Aprobar la gestión efectuada por el Administrador Único de la Compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.022.

IGUALMENTE CERTIFICO:

1) Que las cuentas anuales aprobadas, conteniendo los siguientes documentos: Balance, Cuentas de Pérdidas y ganancias y Memoria, se presentan de manera telemática con la huella generada **4+yKPb3cEcWSJrQ5fpvUy6VZpSleKIXfWaw4+l7GfjY=**

2) Que las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas y que se acompaña a la presente certificación un ejemplar del Informe de Auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

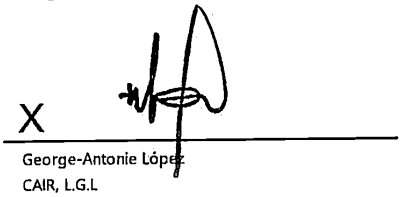
3) Que la Sociedad no está obligada a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 253 y ss. del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y ha formulado sus cuentas conforme al Plan General de Contabilidad (RD 1515/2007) de 16 de noviembre de forma ABREVIADA.

4) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de marzo de 2.023, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

5) Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Y PARA QUE CONSTE y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 30 de junio de 2.023

El representante de la sociedad



X

George-Antonie López
CAIR, L.G.L

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X] Otras: 01013

NIF: 01010 B82665373

LEI: 01009 [ ] Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U

Domicilio social: 01022 CL Eduardo Torroja 19 20

Municipio: 01023 COSLADA Provincia: 01025 MADRID

Código postal: 01024 28823 Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Importacion, exportacion, comercializacion y distribucion de productos farmaceut (1)

Código CNAE: 02001 4690 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	6,00	6,00
NO FIJO (6):	04002	0	0
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	2	04121	4	2		4	
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0		0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 29

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: 09001 [X]

Miles de euros: 09002 [ ]

Millones de euros: 09003 [ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	103.504,14	0
Remanente	**91001**	0	0
Reservas voluntarias	**91002**	0	0
Otras reservas de libre disposición	**91003**	0	0
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	103.504,14	0

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	**91005**	0	0
Reservas especiales	**91007**	0	0
Reservas voluntarias	**91008**	0	0
Dividendos	**91009**	0	0
Remanente y otros	**91010**	0	0
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**	103.504,14	0
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	103.504,14	0

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	60	60

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B82665373

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		362.508,37	399.615,78
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200	4	22.160,14	1.497,53
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	5	8.594,94	8.787,04
VI. Activos por impuesto diferido	11600	8	331.753,29	389.331,21
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.490.576,75	1.458.903,06
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		302.252,00	394.414,90
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	5 y 9	1.091.977,37	880.809,47
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		1.091.977,37	880.809,47
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		1.091.977,37	880.809,47
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	5	96.347,38	183.678,69
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.853.085,12	1.858.518,84

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B82665373

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		689.539,37	586.035,23
A-1) Fondos propios	**21000**	7	689.539,37	586.035,23
I. Capital	**21100**		1.170.300,00	1.170.300,00
1. Capital escriturado	**21110**		1.170.300,00	1.170.300,00
2. (Capital no exigido)	**21120**			
II. Prima de emisión	**21200**			
III. Reservas	**21300**		386,79	386,79
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**		386,79	386,79
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**			
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**		-2.332.996,88	-2.289.748,96
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**		1.748.345,32	1.748.345,32
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		103.504,14	-43.247,92
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	**21900**			
A-2) Ajustes por cambios de valor	**22000**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**			
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**			
I. Provisiones a largo plazo	**31100**			
II. Deudas a largo plazo	**31200**			
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**			
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**			
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**			
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B82665373

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		1.163.545,75	1.272.483,61
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	6 y 9	1.163.545,75	1.272.483,61
1. Proveedores	32580		1.056.389,65	1.165.147,99
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		1.056.389,65	1.165.147,99
2. Otros acreedores	32590		107.156,10	107.335,62
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.853.085,12	1.858.518,84

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B82665373

DENOMINACIÓN SOCIAL:

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	**40100**		2.232.366,22	2.073.729,43
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**40200**			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**40300**			
4. Aprovisionamientos	**40400**		-1.554.376,61	-1.489.988,10
5. Otros ingresos de explotación	**40500**			
6. Gastos de personal	**40600**	10	-236.874,91	-262.299,10
7. Otros gastos de explotación	**40700**		-278.217,13	-252.183,55
8. Amortización del inmovilizado	**40800**	4	-2.877,39	-1.399,32
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**40900**			
10. Excesos de provisiones	**41000**			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**41100**			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	**41200**			
13. Otros resultados	**41300**		1.050,00	846,96
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	**49100**		161.070,18	68.706,32
14. Ingresos financieros	**41400**		13,60	79,19
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	**41430**			
b) Otros ingresos financieros	**41490**		13,60	79,19
15. Gastos financieros	**41500**		-1,72	-0,20
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**41600**			
17. Diferencias de cambio	**41700**			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**41800**			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**42100**			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	**42110**			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	**42120**			
c) Resto de ingresos y gastos	**42130**			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	**49200**		11,88	78,99
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**49300**		161.082,06	68.785,31
20. Impuestos sobre beneficios	**41900**	8	-57.577,92	-112.033,23
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	**49500**		103.504,14	-43.247,92

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2022

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITWORK, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	Notas de la memoria	2.022	2.021
A) ACTIVOS NO CORRIENTES		**362.508,37**	**399.615,78**
II. Inmovilizado material	4	22.160,14	1.497,53
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	8.594,94	8.787,04
VI. Activos por impuestos diferidos	8	331.753,29	389.331,21
B) ACTIVOS CORRIENTES		**1.490.576,75**	**1.458.903,06**
II. Existencias		302.252,00	394.414,90
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.091.977,37	880.809,47
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	1.091.977,37	880.809,47
VII. Efectivos y otros activos liquidos equivalentes		96.347,38	183.678,69
TOTAL DE ACTIVO		**1.853.085,12**	**1.858.518,84**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.022	2.021
A) PATRIMONIO NETO		**689.539,37**	**586.035,23**
A-1) Fondos propios	7	**689.539,37**	**586.035,23**
I. Capital	7	**1.170.300,00**	**1.170.300,00**
1. Capital Escriturado		1.170.300,00	1.170.300,00
III. Reservas	7	386,79	386,79
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		-	-
V. Resultado de ejercicios anteriores	7	- 2.332.996,88	- 2.289.748,96
VI. Otras aportaciones de socios	7	1.748.345,32	1.748.345,32
VII. Resultados del ejercicio	7	103.504,14	- 43.247,92
C) PASIVO CORRIENTE		**1.163.545,75**	**1.272.483,61**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	**1.163.545,75**	**1.272.483,61**
1. Proveedores	6	1.056.389,65	1.165.147,99
2. Otros acreedores	6	107.156,10	107.335,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.853.085,12**	**1.858.518,84**

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
ROMAN NICOLAU CASANOVAS
BARCELONA
GANDARILLA AUDITORES, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Notas de la memoria	2.022	2.021
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.232.366,22	2.073.729,43
4. Aprovisionamientos		- 1.554.376,61	- 1.489.988,10
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Gastos de personal		- 236.874,91	- 262.299,10
7. Otros gastos de explotación		- 278.217,13	- 252.183,55
8. Amortización de Inmovilizado	4	- 2.877,39	- 1.399,32
13. Otros Resultados		1.050,00	846,96
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**161.070,18**	**68.706,32**
14. Ingresos financieros		13,60	79,19
b) Otros ingresos financieros		13,60	79,19
15. Gastos financieros		- 1,72	- 0,20
B) RESULTADO FINANCIERO		**11,88**	**78,99**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**161.082,06**	**68.785,31**
20.Impuestos sobre sociedades	9	- 57.577,92	- 112.033,23
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**103.504,14**	**- 43.247,92**

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITWORK, S.L.

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, SLU

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa 5

2. Bases de presentación de las cuentas anuales 5

2.1. Imagen fiel. *5*

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados. *5*

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. *5*

2.4. Comparación de la información. *6*

2.5. Elementos recogidos en varias partidas. *6*

2.6. Corrección de errores. *6*

3. Normas de registro y valoración 6

3.1. Inmovilizado intangible. *6*

3.2. Inmovilizado material. *7*

3.3. Permutas. *9*

3.4. Activos financieros y pasivos financieros. *9*

3.5. Existencias. *15*

3.6. Transacciones en moneda extranjera. *15*

3.7. Impuestos sobre beneficios. *15*

3.8. Ingresos y gastos. *16*

3.9. Provisiones y contingencias. *17*

3.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. *17*

3.11. Subvenciones, donaciones y legados. *17*

3.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. *17*

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias 18

5. Activos financieros 19

6. Pasivos financieros. 19

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDIKOOP, S.L.
BARCELONA

7. Fondos propios 19

8. Situación fiscal 20

9. Operaciones con partes vinculadas 21

10. Otra información 23

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.
Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la empresa

La sociedad Laboratorios Cair España, S.L.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó en el año 2000 como Sociedad Limitada Unipersonal y tiene su domicilio social fiscal en la Calle Eduardo Torroja 19-20 de Coslada, Madrid.

Constituye su objeto social la importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, así como de otros productos sanitarios, incluidos productos parafarmacéuticos.

La actividad actual de la empresa es la de mercancías no perecederas.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es la Sociedad Financère Groupe Cair, con residencia en RN6 Parc TErpiare de Bois Dieu, 69380 Lissieu de Lyon, Francia, siendo ésta la que formula los estados contables consolidados.

La moneda funcional de la Sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración nº 11 del PGC, es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

El administrador de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en las cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la administración de la Sociedad. Su preparación exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.



En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro en el inmovilizado material e intangible
- La evaluación de pérdidas por deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas, y
- La corrección valorativa de las existencias en función del valor de realización esperado de las mismas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en caso de ser precios, conforme a lo establecido en el Plan General Contable, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de enero de 2021 son los Eliminar esta frase

2.6. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA S.L.
BARCELONA

deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
EJERCICIO AUDITORIA

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Años de vida útil estimada	Máximo	Mínimo
Edificios industriales y almacenes	**68**	**33**
Edificios administrativos, comerciales de servicios y viviendas	**100**	**50**
Instalaciones técnicas y maquinaria	**18**	**8,33**
Mobiliario y enseres	**20**	**10**
Elementos de transporte externo	**14**	**6,25**
Equipos para procesos de información	**6**	**3**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

– El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

– El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

– Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

– Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

– Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

– Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

– Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

– Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

– Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

– Deudas con entidades de crédito;

– Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

– Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

– Deudas con características especiales, y

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA
BARCELONA

– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA
BARCELONA

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
EXERCENT AUDITORIA
BARCELONA

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

  - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA
BARCELONA

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GRANETE AUDITORS, SL

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA S.L.
BARCELONA

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
EJERCIENTE AUDITORIA

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.8. Ingresos y gastos.

Ingresos

Una empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Gastos

Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA S.L.
BARCELONA

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

3.9. Provisiones y contingencias.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, la Sociedad no considera necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. En particular, con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en la NRV 21 en relación Aportaciones no dinerarias de un negocio, Operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
EXERCENT AUDITORIA SL

caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

La empresa considera operaciones realizadas con partes vinculadas las realizadas con las personas relacionadas en la NECA nº 15 del PGC.

El detalle de las operaciones y su cuantificación, la política de precios, y demás datos relevantes relativos a las mismas, se describen en el epígrafe 9 de estas cuentas anuales abreviadas.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual:	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	748.287,48
(+) Entradas	23.540,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	771.827,48
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	746.789,95
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	2.877,39
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	749.667,34
TOTAL NETO	22.160,14

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior:	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	750.438,30
(-) Salidas,	(2.150,82)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	748.287,48
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	747.541,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.399,32
(-) Disminuciones por salidas, bajas,o traspasos	2.150,82
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	746.789,95
TOTAL NETO	1.497,53

La Sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Sociedad no posee activos que deban clasificarse como inversiones inmobiliarias.

La Sociedad no posee bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

La Sociedad no ha registrado correciones de valor ni reversiones de cuantía significativa.

No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

La Sociedad no presenta Fondo de Comercio.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA S.L.

5. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes y corrientes

El análisis de los activos financieros se detalla a continuación:

Activos financieros a largo plazo

	2022	2021
Inversiones financieras a largo plazo	8.594,94	8.787,04
Total	**8.594,94**	**8.787,04**

Activos financieros a corto plazo

	2022	2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	1.091.977,37	880.809,47
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	96.347,38	183.678,69
Total	**1.188.324,75**	**1.064.488,16**

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad presenta correcciones por deterioro de valor originadas por riesgo de crédito por importe de 42.206,87 euros.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no posee activos financieros que deban ser considerados como inversiones en empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas tal como éstas quedan definidas en la norma 13.ª de elaboración de las cuentas anuales.

6. Pasivos financieros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2022	2021
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.163.545,75	1.272.483,61
Proveedores	42.369,26	23.688,96
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1.014.020,39	1.141.459,03
Otros acreedores	107.156,10	107.335,62
TOTAL	**1.163.545,75**	**1.272.483,61**

7. Fondos propios

El capital social de la Sociedad es de 1.170.300 euros

No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Durante el ejercicio la Empresa no ha realizado transacciones con participaciones propias.

No existen ampliaciones de capital en curso.

No existen subvenciones, donaciones o legados otorgados por socios o propietarios.

No existen Reservas Indisponibles

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GRANETE AUDITORS, SL

8. Situación fiscal

Al cierre del ejercicio 2022, la Sociedad ha contabilizado un gasto por impuesto sobre sociedades por importe de 57.577,92 euros (en el presente ejercicio 2021 se contabilizó un gasto por importe de 112.033,23 euros) con cargo al saldo del epígrafe "impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2022			2021		
	Aum	Dism.	Total	Aum.	Dism.	Total
Resultado contable Antes de Impuestos			161.082,06			68.785,31
Diferencias Temporales	-	10.483,04	- 10.483,04	-	10.483,04	- 10.483,04
´- Con Origen en el ejercicio	-	10.483,04		-	10.483,04	- 10.483,04
Total ajustes al resultado			- 10.483,04			- 10.483,04
Base Imponible Ajustada			150.599,02			58.302,27
Compensación BINs			150.599,02			58.302,27
Base Imponible			-			-
Cuota íntegra	25%		-			-
Cuota Líquida			-			-
Líquido a pagar/devolver			-			-

Las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en balance: la Sociedad, de acuerdo con el principio de prudencia, solo reconoce activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles, deducciones y otros incentivos fiscales no utilizados, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan la aplicación de estos activos.

Correcciones Temporales:

Descripción	Aumento	Disminución
Deducción 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas empresas de reducida dimensión)(art. 7 Ley 16/2012)	-	**10.483,04**
Total	-	**10.483,04**

Créditos por bases imponibles negativas

La Sociedad de acuerdo con el principio de prudencia mencionado, sólo reconoce activos por impuesto diferido derivados de bases imponibles negativas, en la medida en resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras que le permitan la aplicación de estos activos.

En el siguiente cuadro se muestra el movimiento relativo a las bases imponibles negativas pendientes de compensación, distinguiendo entre aquellas cuyo crédito fiscal se ha reconocido en el balance y aquellas en las que por la incertidumbre de su aplicación no se ha procedido a su registro contable.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GRANETE AUDITORS, SL

Año	Pte. Aplicación Inicio 2021	Aplicado en 2021	Pte. Aplicación períodos futuros	Crédito Fiscal reconocido
2007	43.575,62	43.575,62	-	-
2008	328.827,12	107.023,40	221.803,72	-
2010	169.556,59	-	169.556,59	-
2011	437.649,89	-	437.649,89	-
2012	219.828,63	-	219.828,63	-
2014	529.213,54	-	529.213,54	132.303,39
2015	309.402,70	-	309.402,70	77.350,68
2016	191.245,16	-	191.245,16	47.811,29
2017	47.085,33	-	47.085,33	11.771,33
2018	89.819,72	-	89.819,72	22.454,93
2019	119.811,80	-	119.811,80	29.952,95
2020	9.212,98	-	9.212,98	2.303,25
Total	**2.495.229,08**	**150.599,02**	**2.344.630,06**	**323.947,81**

Provisiones y contingencias derivadas del Impuesto sobre beneficios:

La Sociedad tiene abiertos a inspección por todos los tributos los ejercicios no prescritos, no obstante, la Sociedad no prevé que esta circunstancia produzca efectos significativos sobre el Patrimonio Neto o la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad.

9. Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad lleva a cabo transacciones en condiciones normales de mercado con las siguientes sociedades del grupo:

Cair LGL France	Sociedad matriz 100%
Cair Italia	Empresa del grupo
IGL Spain	Empresa del grupo
IGL France	Empresa del grupo

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadro:

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
Compras de activos corrientes	- 1.298.042,70	- 55.254,54
Compras de activos no corrientes	- 7.340,00	
Prestación de servicios, de la cual:		113.695.18
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	8.410,34	113.695,18
Recepción de servicios	- 24.273,36	

a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante
Compras de activos no corrientes	- 1.416.667,59
Prestación de servicios, de la cual:	- 15.232,10
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	8.024,89
Recepción de servicios	- 23.256,99

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GRANETE AUDITORS, SL

La información sobre los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con operaciones vinculadas se recogen en los siguientes cuadros:

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Otras empresas del grupo
B) ACTIVO CORRIENTE	-	211.688,15
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	211.688,15
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a cp, de las cuales	-	211.688,15
D) PASIVO CORRIENTE	955.159,19	18.861,20
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	955.159,19	18.861,20
a) Proveedores	955.159,19	18.861,20

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante
B) ACTIVO CORRIENTE	86.743,31
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	86.743,31
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a cp, de las cuales	86.743,31
D) PASIVO CORRIENTE	1.141.459,03
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.141.459,03
a) Proveedores	1.141.459,03

Durante el presente ejercicio no se ha devengado importe alguno en concepto de retribución como administrador a favor del administrador único, ni existen concedidos anticipos ni préstamos, ni se han producido aportaciones a planes de pensiones.

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades.

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
GABINETE AUDITORIA TS

10. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Categoría	2022	2021
Resto de directores y gerentes	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe	1	1
Empleados contables, administrativos y otros empleados oficina	2	2
Comerciales, vendedores y similares	1	1
Ocupaciones elementales	1	1
Total empleo medio	**6**	**6**

La Sociedad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

La Sociedad no recibido durante el ejercicio subvenciones, donaciones ni legados.

En Madrid, a 31 de marzo de 2023

Firmado:

George-Antonie Lopez

en calidad de Administrador

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
RIOMS NUMERO 1483
BARCELONA

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U	B82665373

DOMICILIO SOCIAL
CL Eduardo Torroja 19 20

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
COSLADA	MADRID	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Audiwork

INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.

Audiwork

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de **LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

GABINETE AUDIWORK, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 148, Tomo 20.391, Hoja B-5578. C.I.F: B-59401844

Pau Claris, 139 - 08009 Barcelona T. 93 487 20 28 - Fax. 93 487 12 83 - e-mail: barcelona@audiwork.com
Paseo de la Castellana, 140 - 28046 Madrid T. 91 077 18 96 - e-mail: madrid@audiwork.com
Sociedad de Auditoría inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0498
Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
www.audiwork.com

GABINETE AUDIWORK, S.L Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 148, Tomo 20.391, Hoja B-5578. C.I.F: B-59401844

Otras cuestiones

El Administrador Único nos ha manifestado que la finalidad principal perseguida con la contratación de nuestros servicios es poder contar con un informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 para su uso interno y para poder acreditar frente a terceros un mayor grado de fiabilidad en relación con el contenido de las mismas, teniendo en cuenta que según la legislación vigente, la Sociedad no ha tenido desde su constitución la obligación de someter sus cuentas anuales a auditoría obligatoria. El marco de información financiera aplicable no requiere que esta cuestión se presente y revele en las cuentas anuales abreviadas.

Otra información: propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Administrador Único es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno;

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad;

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único;

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento, y

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

GABINETE AUDIWORK, S.L Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 148, Tomo 20.391, Hoja B-5578. C.I.F: B-59401844

Audiwork

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GABINETE AUDIWORK, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0498

Francisco Lacasa Lobera
Inscrito en el R.O.A.C. nº 14.453
31 de mayo de 2023

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GABINETE AUDIWORK, S.L.

2023 Núm. 20/23/04058
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA
ROAC Nº S0498
BARCELONA
GABINETE AUDIWORK, S.L.

GABINETE AUDIWORK, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 148, Tomo 20.391, Hoja B-5578. C.I.F: B-59401844

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD	NIF
LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U	B82665373

DOMICILIO SOCIAL
CL Eduardo Torroja 19 20

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
COSLADA	MADRID	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 2 (2)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 3 (3)	$TnCO_2$		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.